

# Población diana para vacunación frente a herpes zóster (Shingrix®):

- 1 Personas a partir de 18 años con trasplante de progenitores hematopoyéticos (TPH) en los últimos 2 años (en caso de recibir tratamiento inmunosupresor o enfermedad injerto contra huésped independientemente del tiempo transcurrido).
- 2 Personas a partir de 18 años con trasplante de órgano sólido con tratamiento inmunosupresor o en lista de espera para el mismo
- 3 Personas a partir de 18 años en tratamiento con fármacos anti-JAK.
- 4 Personas a partir de 50 años en tratamiento con otros fármacos inmunomoduladores o inmunosupresores (solo los indicados en el protocolo regional).
- 5 Personas a partir de 18 años con infección por VIH (consultar protocolo regional según cifras de CD4).
- 6 Personas a partir de 18 años con hemopatías malignas, tales como leucemias, linfomas o trastornos linfoproliferativos crónicos.
- 7 Personas a partir de 18 años con tumores sólidos en tratamiento con quimioterapia o recibida en los últimos 6 meses.
- 8 Personas a partir de 18 años con antecedente de 2 o más herpes zóster.
- 9 Personas que cumplen **65 años y 80 años en el año en curso** (con los de 65 años se comenzó en 2023, con la cohorte de los nacidos/as en 1958, y los de 80 años se incorporaron en 2024, con los nacidos/as en 1944).

CONSULTA EL  
PROTOCOLO EN EL QR



**La pauta de vacunación es de 2 dosis con una separación de 2 meses entre ellas\***

\*Período mínimo entre dosis de 4 semanas (4 días de gracia). En caso de retraso de más de 6 meses de la 1<sup>a</sup> a la 2<sup>a</sup> dosis no es necesario reiniciar pauta vacunal; administrar 2<sup>a</sup> dosis tan pronto como sea posible.



Región de Murcia  
Consejería de Salud

Dirección General de Salud  
Pública y Adicciones



Servicio  
**Murciano**  
de Salud